

15 DE JULIO DEL 2022

LA SEMANA EN LA CÁMARA

BOLETÍN LEGISLATIVO N° 7

En este boletín informamos sobre los proyectos de ley discutidos en la Cámara de Diputadas y Diputados.

TRABAJO EN SALA

1. Previene daños a infraestructura crítica
2. Extiende plazo para modificación de plantas municipales
3. Extiende por 15 días más el estado de excepción en macrozona sur
4. Se establece un examen para el control de drogas para diputadas y diputado
5. Bono invierno y extensión del Permiso Postnatal Parental
6. Fondo de estabilización de emergencia energética

TRABAJO EN COMISIONES



TRABAJO EN SALA

Esta semana, la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados discutió 5 proyectos de ley y un oficio presentado por el Ejecutivo.

1. Previene daños e infraestructura crítica

El lunes se discutió en Sala el proyecto de reforma constitucional que regula el estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica.

Este proyecto, explica que la infraestructura crítica corresponde al conjunto de instalaciones, sistemas o servicios esenciales y de utilidad pública, incluyendo aquellos cuya afectación pueda provocar un grave daños a la salud o abastecimiento de la población.

De esta forma, la iniciativa busca permitir que el Presidente de la República pueda disponer de las Fuerzas Armadas para resguardar la infraestructura crítica del país cuando exista un peligro clave que la afecte. A su vez, se establece que el ejercicio de esta atribución no limitará los derechos y garantías estipulados en la Constitución, además de que la medida no podrá extenderse por más de 60 días.

En esta sesión, se discutió el informe de la Comisión Mixta, generada por el rechazo de la idea de legislar de la Cámara de Diputadas y Diputados. Durante la discusión, se valoró positivamente los acuerdos alcanzados en la Comisión Mixta, generando un mayor apoyo. Sin embargo, algunos criticaron la utilización de Fuerzas Armadas para labores de resguardo de la seguridad pública, mientras que otros expresaron sus dudas sobre aspectos técnicos de la iniciativa. Ante ello, desde el Ejecutivo señalaron que los vacíos presentados por la norma serán solucionados mediante un reglamento.

Finalmente, el texto fue aprobado por 97 votos a favor, siendo así despachado al Ejecutivo, a la espera de la aprobación presidencial para ser convertido en ley. Si deseas conocer más sobre este proyecto, puedes [ingresar aquí](#).

2. Extiende plazo para modificación de plantas municipales.

Posteriormente, se discutió el proyecto de ley que modifica el régimen de tramitación y entrada en vigencia de los reglamentos que fijen o modifiquen las plantas de personal municipal.

La iniciativa busca ampliar el plazo para entrada en vigencia de estos reglamentos hasta el 31 de marzo de 2023, para que de esta forma los municipios puedan terminar con el proceso de adecuación de sus plantas.

Entre sus fundamentos se explica que la ley orgánica de Municipalidades las faculta, cada ocho años, a modificar sus plantas municipales. Sin embargo, a 2019 no todos los municipios habían presentado sus reglamentos, esto debido principalmente a los acontecimientos provocados por el estallido social y la pandemia por Covid-19.

Finalmente, la Cámara respaldó las modificaciones realizadas por el Senado, por tanto, el proyecto fue despachado al Ejecutivo, a la espera de la aprobación presidencial para ser convertido en ley. Si deseas conocer más sobre este proyecto, puedes [ingresar aquí](#).



TRABAJO EN SALA

3. Extiende por 15 días más el Estado de Excepción en macrozona sur

Este miércoles, el Ejecutivo presentó nuevamente un oficio para prorrogar la vigencia del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de la Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío. Esta sería la tercera solicitud que plantea el Presidente de la República.

Entre sus fundamentos, se explica que las rutas y vías de la zona afectada continúan siendo objeto de hechos de violencia, además de impactar en las actividades y vida cotidiana de los habitantes de estas zonas.

Durante la discusión, la mayoría de los expositores apoyaron la medida, sin embargo, varios criticaron lo acotada de la misma, mientras que otros solicitaron que se pudiera ampliar el rango de acción a las regiones de Los Ríos y Los Lagos, donde aseguran que también ha habido atentados en el último tiempo. También se solicitó aumentar la presencia de policías. Otros también criticaron que se mantenga esta herramienta excepcional de manera recurrente.

A pesar de ello, la solicitud del Ejecutivo fue aprobada por 119 votos a favor y despachada al Senado para continuar con su tramitación. Si deseas revisar este oficio, puedes [ingresar aquí](#).

4. Se establece un examen para el control de drogas para diputadas y diputados

En esta sesión, la Cámara continuó con la discusión del proyecto de acuerdo que establece un nuevo reglamento para el control del consumo de drogas, aplicable a diputadas y diputados en ejercicio.

Anteriormente, la norma había sido aprobada por la corporación, sin embargo, tras ser motivo de indicaciones volvió a la Comisión de Constitución para su discusión en particular.

Esta iniciativa busca modificar el Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados para regular la realización de exámenes a estos parlamentarios, con la finalidad de prevenir el consumo indebido de sustancias y drogas estupefacientes.

Estos controles se realizarán de manera aleatoria y semestralmente, asegurando que durante el periodo legislativo la totalidad de quienes componen la Cámara se realice al menos dos veces este examen.

Durante la discusión en particular en la Comisión se agregó una norma transitoria, la cual establece que, a partir de 30 días desde publicado el nuevo reglamento, todas las diputadas y diputados deberán someterse a este examen.

Finalmente, la Cámara aprobó el proyecto siendo así despachado. Si deseas conocer más sobre esta iniciativa, puedes [ingresar aquí](#).



TRABAJO EN SALA

5. Bono Invierno y extensión del Permiso Postnatal Parental

En tercer lugar, la Cámara discutió el proyecto de ley presentado por el Ejecutivo que crea un bono extraordinario conocido como “Chile Apoya Invierno”. Además de ello, la iniciativa extiende el permiso postnatal parental.

De esta forma, la iniciativa contempla en primer lugar un bono de invierno de \$120.000, con el objetivo enfrentar de mejor forma las alzas de alimentos, energía y calefacción.

Así mismo, se explicó que esta asignación beneficiaría a cerca de 7,5 millones de personas que se encuentran incorporadas a las redes de apoyo del Estado. Quienes pueden aplicar a este beneficio serían:

- Causantes del Subsidio Familiar y de Asignaciones Familiares.
- Aquellos que ya reciben el Bono de Invierno.
- Beneficiarios del Aporte Previsional Solidario de Invalidez (APSI) o Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI).
- Beneficiarios Subsidio de Discapacidad Mental (SDM).
- Familias del subsistema “Seguridades y Oportunidades”, por sus integrantes menores de edad, mayores de 60, quienes tengan dependencia moderada o severa y quienes participen de programas de educación especial.
- Todos los hogares que no reciben los beneficios anteriores, pero son parte del 60% del Registro Social de Hogares, por sus integrantes menores de edad, mayores de 60, quienes tengan dependencia moderada o severa, y quienes participen de programas de educación especial.

En segundo lugar, la norma extiende el permiso postnatal parental, el cual deberá otorgarse por jornada completa y se extenderá desde el día siguiente al término del permiso, por un periodo de 60 días continuos. Además de ello, gracias a negociaciones entre el poder legislativo y el Gobierno, se logró que esta medida fuese retroactiva, de manera que podrán verse también beneficiados quienes hayan cumplido el plazo de término desde el 21 de junio al 30 de septiembre de este año.

A pesar de tener un amplio respaldo, la propuesta no estuvo exenta de críticas, dirigidas principalmente a la insuficiencia del monto del Bono para cubrir los gastos establecidos y las posibles consecuencias que esto puede afectar la inflación.

Sin embargo, el proyecto fue aprobado de manera unánime por la Cámara y despachado al Senado para continuar con su tramitación. Si deseas conocer más sobre este proyecto, puedes [ingresar aquí](#).



TRABAJO EN SALA

6. Fondo de estabilización de emergencia energética

Finalmente, la Sala discutió el proyecto que crea un Fondo de Estabilización de Tarifas para Clientes Regulados.

Este fondo sería administrado por la Tesorería General de la República, contando con un aporte anual de US\$20 millones por parte del Ministerio de Hacienda. Además de ello, tendrá una vigencia única de 10 años, sin prórroga.

Con esta iniciativa, los clientes pagarán cargos por servicio en función a su consumo mensual. Sin embargo, este costo sólo afectará a quienes consuman más de 350 kw/h, dejando así fuera de este cargo al 90% de clientes residenciales. De esta forma, quienes consuman más de 350 kw/h deberán aportar de la siguiente forma:

- Entre 350 y 500 kw/h pagarán 0,8 pesos por kw/h.
- Entre 500 y 1000 kw/h pagarán 1,8 pesos por kw/h.
- Entre 1000 y 5000 kw/h pagarán 2,5 pesos por kw/h.
- Más de 5000 kw/h pagarán 2,8 pesos por kw/h.

En el caso de las micro y pequeñas empresas, cuyo consumo sea de hasta 1000 kw/h, quedarán exentas de estos cargos por servicio.

Como segunda medida, el proyecto establece un mecanismo transitorio de protección al cliente (MPC), cuyo objetivo será pagar la diferencia que se produzca entre la facturación de las empresas de distribución a los clientes finales por la componente de energía y potencia. El objetivo de esta medida es impedir el alza de las cuentas de luz en el año 2022.

De esta forma, el proyecto fue aprobado por la Cámara y despachado para convertirse en ley. Si deseas conocer más sobre este proyecto, puedes [ingresar aquí](#).



COMISIONES

1. Gobierno Interior

Continúa la discusión del proyecto que incorpora a los Comités de Seguridad Ciudadana en el Consejo Comunal de Seguridad (Boletín [14803-06](#)).

2. Constitución

Recibió audiencias para proyecto de reforma constitucional sobre destinación específica del financiamiento para fines previsionales y una garantía sobre la propiedad de los fondos de AFP (Boletín [14921-07](#)).

3. Agricultura

Continúa la discusión en particular del proyecto que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Boletín [9404-12](#)).

4. Salud

Aprueban en general el proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para establecer una presunción de responsabilidad civil por los daños causados por medicamentos anticonceptivos defectuosos (Boletín [14094-11](#)).

5. Economía

Continúa la discusión general del proyecto que crea un Registro de Deuda Consolidada (Boletín [14743-03](#)).

6. Seguridad Ciudadana

Junto a la Comisión de Defensa, se analizó el aterrizaje de avión venezolano-iraní.

7. Familia

Inicia el estudio del proyecto que reduce el plazo de cese de convivencia como requisito de la solicitud unilateral de divorcio.



CENTRO
DEMOCRACIA
Y COMUNIDAD